

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDA7C0B7E1BC7DEDAE54D098E9E4C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/>/?idocma=1



Expt.2023-RHSEL-09

## ANUNCIO

### **Plantilla de respuestas del primer ejercicio de la fase de oposición para la provisión, mediante acceso libre, de cinco plazas y una plaza de promoción interna de Administrativo-a** (Convocatoria y Bases aprobadas mediante acuerdo de la JGL, de 30/12/2022)

Celebrado el primer ejercicio de la fase de oposición en fecha 2/03/2024, se hace pública la plantilla de respuestas, conforme al acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador.

#### **PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

1. *Las Cámaras podrán reunirse en sesiones extraordinarias:*
  - a) Únicamente a petición del Presidente del Gobierno y de la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados
  - b) Únicamente a petición del Gobierno o de la Diputación Permanente
  - c) **A petición del Gobierno, la Diputación Permanente o la mayoría absoluta del cualquiera de las cámaras**
  
2. *Son órganos superiores de la Administración del Estado:*
  - a) El Presidente del Gobierno y sus Vicepresidentes
  - b) **Los Ministerios**
  - c) Las Asambleas Legislativas
  
3. *Señale la respuesta correcta:*
  - a) **La Ley Orgánica 3/2007 establece la igualdad de mujeres y hombres en dignidad humana**
  - b) La Ley Ordinaria 3/2007 establece la igualdad de mujeres y hombres en derechos y deberes
  - c) La Ley Orgánica 33/2007 prevé medidas para la eliminación de errores en la discriminación por razón de sexo
  
4. *Las obligaciones establecidas en la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*
  - a) Son de aplicación a todas las personas físicas o jurídicas con nacionalidad española en cualquier parte del territorio de la Unión Europea
  - b) **Son de aplicación a cualquier persona física o jurídica que se encuentre o actúe en el territorio español**
  - c) Son de aplicación únicamente a cualquier persona física que se encuentre o actúe en el territorio español

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDAC7C0B7E1BC7DEDAE54D098E94C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idocma=1>



5. *Se considera discriminación directa por razón de sexo*
  - a) La situación en desventaja particular en la que se pone a personas por lo establecido en una disposición, criterio o práctica aun siendo objetivamente legítima
  - b) La situación en la que se encuentra una persona por el trato recibido más favorable que en situación comparable
  - c) **La situación en la que se encuentra una persona por el trato recibido menos favorable que en situación comparable**
  
6. *El trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o maternidad*
  - a) **Es una discriminación directa por razón de sexo**
  - b) Es materia únicamente amparada por la legislación laboral
  - c) Es materia únicamente amparada por la legislación penal
  
7. *Corresponde al orden jurisdiccional contencioso-administrativo:*
  - a) El recurso contencioso-disciplinario militar
  - b) **Las pretensiones que se deduzcan en relación con la actuación de la Administración electoral, en los términos previstos en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General**
  - c) Las cuestiones atribuidas al recurso contencioso civil
  
8. *Los actos presuntos de las Administraciones Públicas*
  - a) No son objeto de recurso contencioso administrativo
  - b) Son recurribles únicamente en vía administrativa si deciden directa o indirectamente el fondo del asunto
  - c) **Son recurribles en vía contencioso administrativo en determinados casos**
  
9. *Es recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa*
  - a) **La inactividad de la administración**
  - b) Las disposiciones dictadas en materia penal
  - c) Las disposiciones dictadas en materia procesal civil
  
10. *Las ordenanzas fiscales contendrán, al menos:*
  - a) Los hechos pasivos y sus reducciones
  - b) **La fecha de comienzo de su aplicación**
  - c) Los sujetos activos
  
11. *Las entidades locales publicarán*
  - a) **Los acuerdos provisionales adoptados para el establecimiento, supresión y ordenación de tributos**
  - b) Sólo los acuerdos definitivos adoptados para el establecimiento, supresión y ordenación de tributos

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDA7C0B7E1BC7DEDAE54D098E94C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/> (domma=1)



- c) Todos los acuerdos y actos definitivos o de trámite que se realicen en el proceso de elaboración de la ordenación de tributos

12. *Los actos de aplicación y efectividad de los tributos locales*

- a) **Son impugnables mediante recurso de reposición**
- b) Son impugnables mediante recurso de alzada
- c) Son firmes

13. *El reconocimiento de la obligación es el acto*

- a) Por el que se procede al abono de un gasto
- b) Por el que se aprueba un gasto
- c) **Por el que se declara la existencia de crédito**

14. *Los responsables y encargados de tratamiento de datos de carácter personal*

- a) estarán sujetos al deber de confidencialidad hasta la finalización de su relación con el obligado
- b) estarán sujetos al deber de registro de todos los datos
- c) **estarán sujetos al deber de confidencialidad**

15. *Los derechos digitales de la ciudadanía se garantizan en*

- a) **La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Constitución Española**
- b) La Ley Ordinaria 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Constitución Española
- c) La Ley Orgánica 18/2013, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

16. *Se facilitará el acceso a la información referida en la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno a través de*

- a) **El desarrollo de un Portal de Transparencia dependiente del Ministerio de Presidencia**
- b) Las publicaciones y páginas web de los distintos órganos de su ámbito de aplicación
- c) El desarrollo de un Portal de Transparencia dependiente del Consejo de Transparencia

17. *La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, es de aplicación*

- a) Al Tribunal de Cuentas
- b) **Solamente a los órganos de la Administración del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas y a las entidades que integran la Administración Local**
- c) A las empresas organizadoras de eventos generales

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDAC7C0B7E1BC7DEDAE54D09E9E4C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/?idocma=1>



18. *Las obligaciones de publicidad activa de las Administraciones públicas serán controladas por*

- a) **El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno**
- b) Los responsables designados por el órgano correspondiente de transparencia de cada Administración Pública
- c) No requieren control

19. *Nuestra Constitución Española reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia como:*

- a) **Un derecho de los ciudadanos.**
- b) Un derecho fundamental.
- c) a) y b) son correctas.

20. *Según nuestra Constitución Española la persona del Rey es:*

- a) **Inviolable y no está sujeta a responsabilidad.**
- b) Inviolable y está sujeta a responsabilidad.
- c) Está sujeta a responsabilidad por los actos dictados en ejercicio del cargo.

21. *Según la Constitución Española, Los españoles tienen derecho a participar en los asuntos públicos:*

- a) A través de los Diputados y Senadores libremente elegidos por sufragio censitario.
- b) De forma directa y a través de los Diputados y Senadores libremente elegidos por sufragio universal.
- c) **De forma directa o por medio de representantes libremente elegidos por sufragio universal.**

22. *La igualdad por razón de sexo está reconocida en la Constitución Española en su artículo:*

- a) 10
- b) **14**
- c) 15

23. *Las abdicaciones y renunciaciones y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán:*

- a) Por ley
- b) **Por ley Orgánica**
- c) Por Real Decreto Legislativo

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12

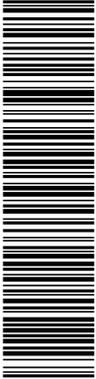


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDAC7C0B7E1BC7DED9A54D098E9C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sansebas.com/verificador/?idocma=1>



24. Según el art. 5 de la Ley 39/2015 la falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquella o se subsane el defecto dentro del plazo de:
- 15 días
  - 10 días**
  - La Ley no especifica plazo
25. En un procedimiento administrativo, si el interesado recibe la notificación de un acto por distintos cauces, qué fecha se tomará en cuenta según la Ley 39/2015:
- La fecha de la notificación producida en último lugar
  - Prevalece la fecha de la notificación por medios electrónicos
  - La fecha de la notificación efectuada en primer lugar**
26. El art. 43 de la Ley 39/2015 establece que la notificación electrónica de carácter obligatorio, o que haya sido expresamente elegida por el interesado:
- Se entenderá rechazada, cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.**
  - Se entenderá rechazada, cuando hayan transcurrido diez días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
  - No se podrá entender rechazada si no se ha accedido a su contenido.
27. ¿De cuántos Títulos consta la Ley 39/2015?:
- Un Título Preliminar y 10 Títulos.
  - Un Título Preliminar y 6 Títulos.**
  - Un Título Preliminar y 9 Títulos.
28. Las cuestiones incidentales que se susciten en el procedimiento administrativo, de acuerdo con la Ley 39/2015:
- Suspenderán el curso del expediente.
  - No suspenderán el curso del expediente, salvo la recusación.**
  - Nunca suspenderán el curso del expediente.
29. Señala cuál de estas entidades no constituye el ámbito subjetivo de la Ley 39/2015:
- La Administración de una Comunidad Autónoma.
  - La Administración de una entidad local.
  - Una Corporación de Derecho Privado.**
30. ¿Ante quién se interpone el recurso extraordinario de revisión?:
- Ante el órgano que instruyó el acto recurrido
  - Ante el órgano que dictó el acto impugnado o ante su superior jerárquico
  - Ante el órgano que dictó el acto impugnado, en cualquier caso**

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDACTC0B7E1BC7DEDAE54D098E9C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/?idocma=1>



31. *Con respecto del trámite de audiencia, los interesados pueden manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos y justificaciones (teniéndose por realizado dicho trámite):*

- a) Antes del vencimiento del plazo concedido para dicho trámite.
- b) Antes de la resolución del procedimiento.
- c) **Antes del trámite de audiencia.**

32. *No se menciona como fundamento de actuación en el TREBEP:*

- a) Objetividad, profesionalidad e imparcialidad en el servicio garantizadas con la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.
- b) **Transparencia en planificación y la gestión de recursos humanos.**
- c) Igualdad de trato entre mujeres y hombres.

33. *De acuerdo con la Ley del TREBEP, los empleados públicos se clasifican en:*

- a) Funcionarios, interinos, personal laboral y personal eventual
- b) **Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal y personal eventual**
- c) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal directivo

34. *En relación a la estructuración del empleo público es falso que:*

- a) Los empleados públicos tienen derecho al desempeño de un puesto de trabajo de acuerdo con el sistema de estructuración del empleo público que establezcan las leyes de desarrollo del presente Estatuto.
- b) Los puestos de trabajo podrán agruparse en función de sus características para ordenar la selección, la formación y la movilidad.
- c) **En cualquier caso, y por razones de urgencia, las Administraciones Públicas podrán asignar a su personal funciones, tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes a su puesto de trabajo.**

35. *El funcionario declarado en la situación de suspensión de funciones quedará privado durante el tiempo de permanencia en la misma del ejercicio de sus funciones y de todos los derechos inherentes a la condición. La suspensión determinará la pérdida del puesto de trabajo:*

- a) Cuando exceda de tres meses.
- b) **Cuando exceda de seis meses.**
- c) Cuando exceda de tres años.

36. *Los funcionarios públicos y el personal laboral quedan sujetos al régimen disciplinario establecido en el TREBEP y en las normas que las leyes de Función Pública dicten en desarrollo del mismo. La imposición de sanciones por faltas leves:*

- a) **Se llevará a cabo por procedimiento sumario con audiencia al interesado.**

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDA7C0B7E1BC7DEDAE54D09E9E4C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sansebas.es/verificador/?idocma=1>



- b) Se llevará a cabo por procedimiento ordinario con audiencia al interesado.
- c) El enunciado de la pregunta no es cierto.

**37. De acuerdo con el TREBEP:**

- a) La suspensión provisional podrá acordarse durante la tramitación de un procedimiento judicial, y se mantendrá por el tiempo a que se extienda la prisión provisional u otras medidas decretadas por el juez que determinen la imposibilidad de desempeñar el puesto de trabajo. En este caso, si la suspensión provisional excediera de seis meses supondrá pérdida del puesto de trabajo.
- b) La suspensión provisional podrá acordarse durante la tramitación de un procedimiento judicial, y se mantendrá por el tiempo a que se extienda la prisión provisional u otras medidas decretadas por el juez que determinen la imposibilidad de desempeñar el puesto de trabajo. En este caso, si la suspensión provisional excediera de tres meses no supondrá pérdida del puesto de trabajo.
- c) **La suspensión provisional podrá acordarse durante la tramitación de un procedimiento judicial, y se mantendrá por el tiempo a que se extienda la prisión provisional u otras medidas decretadas por el juez que determinen la imposibilidad de desempeñar el puesto de trabajo. En este caso, si la suspensión provisional excediera de seis meses no supondrá pérdida del puesto de trabajo.**

**38. De acuerdo con el artículo 61 del TREBEP, determina la falsa**

- a) Los procesos selectivos tendrán carácter abierto y garantizarán la libre concurrencia, sin perjuicio de lo establecido para la promoción interna y de las medidas de discriminación positiva previstas en el Estatuto. Los órganos de selección velarán por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre sexos.
- b) **Los procedimientos de selección cuidarán especialmente la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados, incluyendo, en todo caso la realización de pruebas prácticas**
- c) Las pruebas podrán consistir en la comprobación de los conocimientos y la capacidad analítica de los aspirantes, expresados de forma oral o escrita, en la realización de ejercicios que demuestren la posesión de habilidades y destrezas, en la comprobación del dominio de lenguas extranjeras y, en su caso, en la superación de pruebas físicas.

**39. Los interesados en un procedimiento administrativo, tienen derecho a (señala la incorrecta):**

- a) **Conocer, únicamente, antes del trámite de audiencia, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados.**
- b) Conocer el sentido del silencio administrativo que corresponda, en caso de que la Administración no dicte ni notifique resolución expresa en plazo.

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDAC7C0B7E1BC7DEDAE54D098E9C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sansebas.es/verificador/?idocma=1>



- c) Acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en los procedimientos en los que tengan la condición de interesados.

40. *Respecto a la iniciación del procedimiento no es correcto:*

- a) Los procedimientos podrán iniciarse de oficio o a solicitud del interesado.
- b) Con anterioridad al inicio del procedimiento, el órgano competente abrirá un período de información o actuaciones previas con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.**
- c) En el caso de procedimientos de naturaleza sancionadora las actuaciones previas se orientarán a determinar, con la mayor precisión posible, los hechos susceptibles de motivar la incoación del procedimiento, la identificación de la persona o personas que pudieran resultar responsables y las circunstancias relevantes que concurran en unos y otros.

41. *Según establece el art. 2 de la Ley de Contratos del Sector Pública, son contratos del sector público y, en consecuencia, están sometidos a la presente Ley en la forma y términos previstos en la misma:*

- a) Los contratos no onerosos, de naturaleza jurídica pública, que celebren las entidades enumeradas en el artículo 3 de esta Ley.
- b) Los contratos no onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren las entidades enumeradas en el artículo 3 de esta ley.
- c) Los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren las entidades enumeradas en el artículo 3 de esta ley.**

42. *Las autorizaciones y concesiones sobre bienes de dominio público y los contratos de explotación de bienes patrimoniales distintos a los definidos en el artículo 14 de la Ley de Contratos del Sector Público:*

- a) Se encuentran incluidas en la presente Ley, y sólo se regularán por su legislación específica para resolver dudas y lagunas que pudieran presentarse.
- b) Se encuentran excluidas de la presente Ley y se regularán únicamente por su legislación específica.
- c) Se encuentran excluidas de la presente Ley y se regularán por su legislación específica, salvo en los casos en que expresamente se declaren de aplicación las prescripciones de la presente Ley.**

43. *En los contratos que celebren las Administraciones Públicas, la adjudicación se realizará utilizando:*

- a) Ordinariamente una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio y utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido, salvo en los contratos de concesión de servicios especiales del Anexo IV, que se adjudicarán mediante este último procedimiento.**
- b) El procedimiento negociado o el diálogo competitivo.

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12

ESTADO  
**FIRMADO**  
04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDAC7C0B7E1BC7DEDAE54D09E9E4C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreyes.es/verificador/?idocma=1



c) El procedimiento abierto o el procedimiento negociado.

44. *Podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público:*

- a) Los contratos mixtos.
- b) Los contratos de servicios.
- c) **Los contratos menores**

45. *Según regula la Ley de Contratos del Sector Público, por "obra" se entenderá:*

- a) El resultado de un conjunto de trabajos de construcción o de ingeniería civil, destinado a cumplir por sí mismo una función económica o técnica, que tenga por objeto un bien inmueble.
- b) También se considerará «obra» la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del terreno o de su vuelo, o de mejora del medio físico o natural.
- c) **Las respuestas a y b son correctas.**

46. *Con respecto a las medidas provisionales, en el procedimiento administrativo, (señala la respuesta no conforme al artículo 56 de la Ley 39/2015):*

- a) **No podrán tomarse nunca antes de la iniciación del procedimiento administrativo.**
- b) Las medidas provisionales podrán ser alzadas o modificadas durante la tramitación del procedimiento, de oficio o a instancia de parte, en virtud de circunstancias sobrevenidas o que no pudieron ser tenidas en cuenta en el momento de su adopción.
- c) No se podrán adoptar medidas provisionales que puedan causar perjuicio de difícil o imposible reparación a los interesados o que impliquen violación de derechos amparados por las leyes.

47. *Los actos de instrucción que requieran la intervención de los interesados habrán de practicarse en la forma que resulte más conveniente para ellos y sea compatible, en la medida de lo posible, con sus obligaciones:*

- a) Personales.
- b) **Laborales o profesionales.**
- c) Son correctas a) y b).

48. *El periodo de información pública se podrá acordar por el órgano competente al que corresponda la resolución del procedimiento:*

- a) Siempre que el órgano competente lo estime conveniente.
- b) **Cuando la naturaleza del procedimiento lo requiera.**
- c) Sólo cuando lo soliciten los interesados.

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24VAQ4W8YH35 2024EFBDAC7C0B7E1BC7DEDAE54D09E9E4C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/?idocma=1>



49. *En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, ¿cómo procederá la Administración?*

- a) Archivará directamente el expediente.
- b) Le advertirá que, transcurridos 2 meses, se producirá la caducidad del mismo.
- c) **Le advertirá que, transcurridos 3 meses, se producirá la caducidad del mismo.**

50. *De acuerdo con el art. 85 de la Ley 39/2015, si iniciado un procedimiento sancionador, el infractor reconoce sus responsabilidades:*

- a) Se podrá resolver el procedimiento sin imponer sanción pecuniaria
- b) Se podrá resolver el procedimiento mediante pacto con el infractor.
- c) **Se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.**

51. *Señale la afirmación incorrecta:*

- a) Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
- b) **El procedimiento sometido al principio de celeridad, se impulsará a instancia de parte en todos sus trámites.**
- c) Salvo la recusación, las cuestiones incidentales que se susciten en el procedimiento, incluso las que se refieran a la nulidad de actuaciones, no suspenderán la tramitación del mismo.

52. *Las entidades locales, fuera de los supuestos previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán establecer recargos sobre los impuestos propios de:*

- a) **La respectiva Comunidad autónoma y de otras entidades locales en los casos expresamente previstos en las leyes de la Comunidad autónoma.**
- b) El Estado.
- c) Ninguna es correcta

53. *Según el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará, en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones:*

- a) **El 31 de diciembre del año natural correspondiente.**
- b) En la fecha que se fije a tal efecto en la Orden dictada por el titular del Departamento competente en materia de Hacienda sobre el cierre del ejercicio presupuestario.
- c) En la fecha que se fije a tal efecto en la correspondiente Ley de Presupuestos.

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDAC7C0B7E1BC7DEDAE54D098E9C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sansebas.es/verificador/?idocma=1>



54. Según establece el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, señala cuál de estas afirmaciones es correcta:

- a) Las tasas por la prestación de servicios excluyen la exacción de contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de aquéllos.
- b) Las tasas por la prestación de servicios excluyen la exacción de contribuciones especiales y de impuestos por el establecimiento o ampliación de aquéllos.
- c) **Las tasas por la prestación de servicios no excluyen la exacción de contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de aquéllos.**

55. Según el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto en un Ayuntamiento:

- a) Se considerará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior con sus créditos definitivos.
- b) **Se considerará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior con sus créditos iniciales.**
- c) No se considerará automáticamente prorrogado.

56. El presupuesto general de cada entidad local atenderá al cumplimiento del principio de:

- a) **Estabilidad**
- b) Proporcionalidad
- c) Competitividad

57. El presupuesto general de cada entidad local contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integran:

- a) Los estados de gastos y los estados de ingresos
- b) **Los estados de gastos, los estados de ingresos y las bases de ejecución.**
- c) Los estados de gastos e ingresos y gastos de las sociedades pertenecientes a la entidad local.

58. Según el artículo 137 de la Constitución Española. ¿Cuál de las siguientes entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses?:

- a) Solo las provincias.
- b) **Los municipios, las provincias y las Comunidades Autónomas.**
- c) Solo las provincias y las Comunidades Autónomas.

59. Según el artículo 140 de la Constitución Española:

- a) Los concejales serán elegidos por el Alcalde.
- b) Los municipios gozarán de personalidad jurídica limitada.
- c) **Los Alcaldes serán elegidos por los concejales o los vecinos.**

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDAC7C0B7E1BC7DEDAE54D098E94C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/firmae1>



60. *Las materias no atribuidas expresamente al Estado por la Constitución:*
- a) Podrán corresponder al Estado si asume las competencias correspondientes en virtud de Ley Orgánica
  - b) Podrán corresponder a las Comunidades Autónomas en virtud de sus respectivos Estatutos.**
  - c) Corresponderán en cualquier caso al Estado.
61. *Para la Constitución Española, los ayuntamientos:*
- a) Les corresponde el gobierno y administración de los municipios.**
  - b) Gozarán de la personalidad plena de los municipios.
  - c) Gozan de personalidad jurídica plena.
62. *En relación con el artículo 132 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para el desarrollo de las funciones de la Comisión de sugerencias y reclamaciones:*
- a) Todos los órganos de gobierno y de administración municipal están obligados a colaborar con ella.**
  - b) Todos los órganos de la administración estatal, autonómica y local están obligados a colaborar con ella.
  - c) Todos los órganos superiores y directivos municipales están obligados a colaborar con ella.
63. *A tenor del artículo 26 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia de evaluación e información de situaciones de necesidad social, deberá de prestarse en todo caso:*
- a) Todos los municipios.
  - b) Los municipios con población superior a 5.000 habitantes.
  - c) Los municipios con población superior a 20.000 habitantes.**
64. *Según el artículo 1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los municipios:*
- a) Son entidades básicas de la organización territorial del Estado que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses generales de las correspondientes territorialidades.
  - b) Son entidades básicas de la organización territorial del Estado que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes territorialidades.**
  - c) Son entidades básicas de la organización administrativa del Estado que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDAC7C0B7E1BC7DEDAE54D098E94C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sansebastian.es/verificador/firmae1>



65. *En relación con las retribuciones de los miembros de la Corporación:*
- a) **Solo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el Pleno de esta.**
  - b) Solo los miembros que tengan dedicación parcial o que no tengan ni dedicación exclusiva ni parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte en la cuantía señalada por la ley de presupuestos generales del Estado.
  - c) Todos los miembros de la Corporación, con independencia de que tengan dedicación exclusiva o parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte en la cuantía señalada por los presupuestos anuales de esta.
66. *De acuerdo con el artículo 125 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los Tenientes de Alcalde:*
- a) **Serán nombrados por el Alcalde entre los concejales que formen parte de la Junta de Gobierno Local. Sustituirán al Alcalde, por orden de su nombramiento, en los casos de enfermedad, vacante o ausencia.**
  - b) Serán nombrados por el Alcalde entre los concejales que formen parte del Pleno de la Corporación. Sustituirán al Alcalde, por orden de su nombramiento, en caso de enfermedad, vacante o ausencia.
  - c) Serán nombrados por el Pleno a propuesta del Alcalde. Sustituirán al Alcalde, por orden de su nombramiento, en caso de enfermedad, vacante o ausencia.
67. *Tal y como se establece en el artículo 129 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, existirá un órgano administrativo responsable de la asistencia jurídica al Alcalde, Junta de Gobierno Local y órganos directivos. Su titular:*
- a) Será nombrado y separado por el pleno entre personas que estén en posesión del título de derecho y que ostenten únicamente la condición de funcionario de la administración local con habilitación nacional.
  - b) Será nombrado y separado por la Junta de Gobierno entre personas que estén en posesión del título de derecho y que ostenten únicamente la condición de funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las entidades locales siempre que para su ingreso se les exija el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente.
  - c) **Será nombrado y separado por la Junta de Gobierno Local entre personas que estén en posesión del título de licenciado en derecho y que ostenten la condición de funcionario de la administración local con habilitación de carácter nacional, o la condición de funcionario de carrera del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales siempre que para su ingreso se les exija el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente.**

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDAC70B7E1BC7DEDAE54D098E94C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/firmae1>



68. De conformidad con el artículo 135 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para la consecución de una gestión integral del sistema tributario municipal:

- a) Se establece la posibilidad de que el Pleno del ayuntamiento cree un órgano de gestión tributaria responsable de ejercer como propias las competencias que a la Administración Tributaria local le atribuye la legislación tributaria.
- b) Se establece la posibilidad de que la Junta de Gobierno Local cree un órgano de gestión tributaria responsable de ejercer las competencias que se le atribuyen a la Administración Tributaria local por la legislación tributaria y las funciones contables siempre y cuando, en este último caso, se le habilite mediante reglamento orgánico municipal.
- c) Se establece el órgano de gestión tributaria dependiente del Pleno de la Corporación que será responsable de ejercer las competencias que se atribuyen a las haciendas locales en virtud del Real Decreto Legislativo 2/2004.

69. Según el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ¿qué sucede si en la tramitación de ordenanzas de las entidades locales, durante el plazo de exposición al público, no se presenta ninguna reclamación o sugerencia?

- a) Se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.
- b) Se llevará a aprobación definitiva por el Pleno.
- c) Se publicará inmediatamente por el Presidente de la Corporación.

70. Si el Presidente no llegase a convocar el pleno extraordinario solicitado por los concejales en el plazo señalado en el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

- a) Quedará automáticamente convocado para el quinceavo día hábil siguiente a la finalización de dicho plazo, a las nueve horas. Será notificado por el miembro de la corporación de mayor edad a todos los miembros de la corporación al día siguiente de la finalización del plazo.
- b) Quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente a la finalización de dicho plazo, a las doce horas. Será notificado por el Secretario de la Corporación a todos los miembros de la misma al día siguiente de la finalización del plazo.
- c) Quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente a la finalización de dicho plazo, a las doce horas. Será notificado por el Alcalde a todos los miembros de la corporación al día siguiente de la finalización del plazo.

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDA7C0B7E1BC7DEDAE54D098E9E4C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sansebas.es/verificador/?idocma=1>



71. En virtud del artículo 121 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a los municipios a los que resulte de aplicación el Título X de dicha ley:

- a) Modificarán este régimen en el momento en el que la cifra oficial de población se reduzca por debajo de los límites establecidos en la LBRL-
- b) Continuará rigiéndose por este régimen durante los cinco años siguientes al que se produzca la reducción de la cifra oficial de población por debajo del límite establecido por ley.
- c) **Continuará rigiéndose por este régimen aun cuando su cifra oficial de población se reduzca por debajo del límite establecido por ley.**

72. En virtud del artículo 128 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

- a) Los ayuntamientos deberán crear distritos. Le corresponderá a la Junta de Gobierno su creación y regulación mientras que será competencia del pleno determinar distrito por distrito el porcentaje mínimo de recursos presupuestarios de la corporación que deben de gestionar-
- b) Los ayuntamientos podrán crear distritos. Le corresponderá al pleno su creación y determinación en el conjunto de los distritos del porcentaje mínimo de recursos presupuestarios de la corporación que deben de gestionar.
- c) **Los ayuntamientos deberán crear distritos. Le corresponderá al Pleno su creación y regulación, así como la determinación para el conjunto de ellos del porcentaje mínimo de recursos presupuestarios de la Corporación que deberán de gestionar.**

73. La alteración de la calificación jurídica de los bienes de las entidades locales requiere un expediente en el que se acredite su oportunidad y legalidad. Sin embargo, esta alteración se produce automáticamente en el supuesto:

- a) Adscripción de bienes patrimoniales por más de diez años a un uso o servicio público.
- b) **Adscripción de bienes patrimoniales por más de veinticinco años a un uso o servicio público.**
- c) Adscripción de bienes patrimoniales por más de treinta años a un uso o servicio público.

74. De acuerdo con el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- a) **Las entidades locales podrán delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los restantes ingresos de Derecho público que les correspondan.**
- b) Las entidades locales no podrán delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión,

DOCUMENTO Anuncio: 015. 2023-RHSEL-09- ADMINISTRATIVO-A Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>07T24-VAQ4W-8YH35</b> Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/03/2024 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635467 07T24-VAQ4W-8YH35 2024EFBDAC7C0B7E1BC7DEDAE54D098E9C64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/?idocma=1>



- liquidación, inspección y recaudación de los restantes ingresos de Derecho público que les correspondan.
- c) Las entidades locales solo podrán delegar en la comunidad autónoma en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los restantes ingresos de Derecho público que les correspondan.

*75. Según el artículo 75 del Real Decreto 1372/1986 de Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en la utilización de los bienes de dominio público se considerará:*

- a) Uso común, el que fuere conforme con el destino principal del dominio público a que afecte.
- b) Uso general, si concurrieran circunstancias de este carácter por la peligrosidad, intensidad del uso o cualquiera semejante.
- c) **Uso privativo, el constituido por la ocupación de una porción del dominio público, de modo que limite o excluya la utilización por los demás interesados.**

Los/las aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones. Finalizado el citado plazo y resueltas las alegaciones, el Tribunal Calificador procederá a calificar los ejercicios. Los acuerdos adoptados se publicarán en el anuncio de calificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, a (fecha de firma)  
LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR